



Concurso Mipymes Digitales



CONVOCATORIA DE CONSULTORES DE DIAGNÓSTICO

Los postulantes a consultores de diagnóstico (persona natural y persona jurídica) serán evaluados para verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Requisitos y experiencia del experto consultor (persona natural) que realizará el diagnóstico	Requisitos y experiencia de la Entidad (persona jurídica) que realizará el diagnóstico
<ul style="list-style-type: none"> a) Persona natural, con formación profesional en las carreras de ingenierías, ciencias económicas, ciencias sociales u otros afines. b) Con RUC activo y condición del contribuyente habido en la Sunat. c) El profesional deberá contar con estudios (curso¹ y/o especialización y/o diplomado y/o maestría) en temas de sostenibilidad y cambio climático. d) Preferentemente el profesional deberá contar con estudios de postgrado (especialización y/o, diplomado y/o maestría) relacionadas al desarrollo tecnológico o afines a los objetivos del concurso. e) El profesional deberá contar con un mínimo de 05 años de experiencia profesional². f) En los últimos 03 años, debe haber realizado al menos 03 servicios de diagnósticos de brechas en tecnología digital en los procesos productivos y/o gestión en mipymes. g) Además, en los últimos tres (03) debe haber realizado al menos 03 servicios 	<ul style="list-style-type: none"> a) Persona jurídica pública³ o privada debidamente constituidas en el país, con o sin fines de lucro. b) Con RUC activo y condición del contribuyente habido en la Sunat. c) La persona jurídica, deberá contar con un mínimo de 03 (tres) años de funcionamiento y en los 02 (dos) últimos años haber realizado al menos 02 servicios de Diagnóstico y 02 servicios de implementación de proyectos de mejoras tecnológicas/digitales, desarrollo/servicios tecnológicos y/o de desarrollo digital. d) El consultor (de la persona jurídica) debe tener una formación profesional en las carreras de ingenierías, ciencias económicas, ciencias sociales u otros afines. e) El consultor (de la persona jurídica) deberá contar con estudios (curso⁴ y/o especialización y/o diplomado y/o maestría) en temas de sostenibilidad y cambio climático. f) Preferentemente el consultor (de la persona jurídica) deberá contar con estudios de postgrado (especialización y/o, diplomado y/o maestría) relacionadas al desarrollo

1 El curso deberá tener como mínimo de 24 horas académicas.

2 Como parte de la experiencia profesional del consultor, se podrá considerar las prácticas pre profesionales y profesionales desde la fecha que la persona egresó de la universidad. Además, el consultor debe ser un profesional egresado que haya cursado y culminado sus estudios universitarios.

3 Los centros de innovación productiva y transferencia tecnológica – CITE y universidades públicas.

4 El curso deberá tener como mínimo de 24 horas académicas.

<p>de implementación de proyectos de mejoras tecnológicas/digitales, desarrollo/servicios tecnológicos y/o de desarrollo digital.</p>	<p>tecnológico o afines a los objetivos del concurso.</p> <p>g) El consultor (de la persona jurídica) deberá contar con un mínimo de 05 años de experiencia profesional⁵.</p> <p>h) El consultor (de la persona jurídica), en los últimos 03 años, debe haber realizado al menos 03 servicios de diagnósticos de brechas en tecnología digital en los procesos productivos y/o gestión en MiPymes.</p> <p>i) Además, el consultor (de la persona jurídica), en los últimos tres (03) debe haber realizado al menos 03 servicios de implementación de proyectos de mejoras tecnológicas/digitales, desarrollo/servicios tecnológicos y/o de desarrollo digital.</p>
<p>La experiencia deberá acreditarse con documentos que sustenten el servicio como: contratos, convenios, órdenes de servicio con su respectiva conformidad del cliente, facturas, recibos por honorarios, constancias de trabajo y certificado de trabajo; estos documentos según sea el caso, deberá contener el detalle del servicio, el tiempo, el objetivo y la entidad a la que se le brindo el servicio.</p>	

LA POSTULACIÓN ES A TRAVÉS DEL SISTEMA EN LÍNEA

La ruta es:

<https://inngenius.proinnovate.gob.pe>

 **POSTULANTE**

 **REGISTRO DE CONSULTORES**

Calendario para postulantes a consultores de Diagnóstico

Actividades	Fecha
Lanzamiento de concurso y publicación de Bases Iniciales	31 de agosto de 2023
Fecha máxima para el envío de consultas	07 de setiembre de 2023
Publicación de Bases Finales	15 de setiembre de 2023
Inicio de postulaciones	
Postulación de consultores de Diagnóstico (personas naturales/personas jurídicas) - Inicio de postulación de consultores	28 de setiembre de 2023

⁵ Como parte de la experiencia profesional del consultor, se podrá considerar las prácticas pre profesionales y profesionales desde la fecha que la persona egresó de la universidad. Además, el consultor debe ser un profesional egresado que haya cursado y culminado sus estudios universitarios.

<ul style="list-style-type: none"> - Cierre de postulación de consultores - Inicio de la evaluación de consultores - Publicación de resultados 	<p>24 de octubre de 2023 (hasta 1:00 pm)</p> <p>27 de octubre de 2023</p> <p>Desde el 16 de noviembre de 2023</p>
<p>Postulación de proyectos de entidades solicitantes⁶</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fecha de inicio de postulación de proyectos - Fecha de cierre de postulación de proyectos 	<p>12 de octubre de 2023</p> <p>07 de diciembre de 2023</p> <p>(Solo se aceptarán postulaciones hasta la 1:00 p. m. de la fecha de cierre).</p>
<p>Publicación de resultados de proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación Externa: - Evaluación Legal: 	<p>29 de enero de 2024</p> <p>16 de febrero de 2024</p>
<p>Publicación de resultados finales</p>	<p>A partir del 29 de febrero de 2024</p>

⁶ Las entidades solicitantes podrán ir avanzando su formulario de postulación en el sistema en línea, sin embargo, la sección del formulario donde se propone al consultor de Diagnóstico recién se habilitará una vez que salgan los resultados de consultores aprobados en la página web de ProInnovate.